



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 109

4 de setiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:34.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, por el día 22 de agosto de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil suplente Carlos Peraza, por el día 22 de agosto de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 22 hasta el 27 de agosto de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 29 hasta el 31 de agosto de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Diego Mariño, desde el 1.º hasta el 30 de setiembre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila suplente Leticia Páez, desde el 1.º hasta el 30 de setiembre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Que se construya cordón cuneta y se coloque bitumen en algunas calles de la ciudad de Libertad.....7	
Reparación de un camino en Puntas de Valdez que usan trabajadores de una granja.....7	
Exposiciones del señor Edil José Luis Hernández.	
Que se instrumente un sistema de alerta temprana de eventos climáticos que ocasionan inundaciones en la cuenca del río San José.....7	
Exposición del señor Edil Reinaldo Díaz.	
Solicitamos que se tape la instalación eléctrica en una columna del alumbrado público en la plaza Artigas.....8	
Que se cambie la tapa metálica de la fuente ubicada en la peatonal Paseo de los Constituyentes.....8	
Falta de iluminación en algunas zonas de la ciudad.....8	
Que se controle la forma en que se están realizando las podas en la ciudad de San José.....8	
Beneplácito por la inauguración de una nueva plaza pública en Ciudad del Plata.....8	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Se le debería dar a la ciudadanía algún beneficio por la construcción de mall en la ciudad de San José de Mayo.....8	
Vecinos del barrio Granero Oficial solicitan la limpieza de un predio.....9	
Recordamos a Abel Soria a un año de su fallecimiento.....9	
Saludo para todas las secretarías en su día.....9	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.	
Iniciativa para modificar el artículo n.º 12 de la Ley n.º 18621.....9	
Exposición del señor Edil Danilo Vassallo.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
Apartado I. Aprobación de actas.....10	
Se votan por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta n.º 106 de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017 y el Acta n.º 107 de la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2017.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No se presentan.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por la señora Edila Mirta Serena, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:01.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 21:13.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	

APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	10
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 hasta el 14 y desde el 17 hasta el 26. Los informes que figuran con los números 15 y 16 vuelven a comisión. Se sanciona el Decreto n.º 3154, que pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por la señora Edila Mirta Serena, por el término de un minuto. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:17.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:18.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	15
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Ediles Germán González y Javier Gutiérrez, coordinadores de la Bancada del Frente Amplio, para tratar en Sala el tema del tránsito en nuestro departamento. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la señora Edila Mariana De Los Santos, para tratar en Sala la necesidad de adoptar una posición institucional de la Junta Departamental sobre los lamentables hechos de violencia protagonizados por dos Ediles el pasado lunes 28 de agosto, y sus hechos relacionados. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	23
Solicitado por el señor Edil Angelo Panzardi, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:21.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	23
Es la hora 22:27.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:36.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
Es la hora 22:51.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:52.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
Es la hora 22:55.	
◆ Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....	25
No hay.	
◆ Apartado VII. Mociones simples.....	25
No hay.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	25
Es la hora 22:57.	
◆ ANEXO.....	26

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de setiembre de dos mil diecisiete, a las, veinte y treinta y cuatro, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Danilo Vassallo
Presidente

Susana Gásperi
Segunda Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, José Luis Hernández, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Edil suplente: Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso Mariana De Los Santos; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Diego Mariño, Leticia Páez, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Secretario Político: doctor Federico Bentancor

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 109/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:34).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 14684 adjuntando exposición del Diputado Valentín Rodríguez relacionada con el mal estado de la Ruta n.º 6. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 14706 adjuntando exposición de la Diputada Ilda Sironi relacionada con las observaciones del Tribunal de

Cuentas al Gobierno Departamental de Florida. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

3. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al mal estado de las calles del barrio Cementerio. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
4. Junta Electoral de San José acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Germán González relacionada con la obtención de la Credencial Cívica en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
5. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1506/2017 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al programa del Canal A+V Viajando por el Interior. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
6. Cámara de Comercio & Negocios LGBT remite nota invitando a participar del segundo evento anual URUGUAY LGBT¹ 2017, el 27 y 28 de setiembre de 2017 en Punta del Este. (Hay repartido).
Pase a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a Turismo y Deportes.
7. MVOTMA² remite Oficio n.º 943/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Humberto Greno relacionado con las distancias establecidas para realizar las fumigaciones con productos fitosanitarios. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
8. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 902/2017 adjuntando exposición del señor Edil Sergio Bertiz referente a la actitud del Directorio del BROU³ de reducir la atención en sucursales del interior del país. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 892/2017 adjuntando exposición de la señora Edil Soledad Tavares referente a la Ley de Inclusión Financiera. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 889/2017 adjuntando exposición del señor Edil José Ramón Montejo referente a la grave situación que está atravesando Venezuela. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente al mal estado de calle 25 de Mayo entre Zudáñez y Brasil. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
12. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la propagación de roedores en la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la situación de los árboles del ornato público. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
14. MTOP⁴-Dirección Nacional de Vialidad Regional IX remite Expediente n.º 1052/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a las palmeras sobre Ruta 11 en la zona del puente carretero. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil.

15. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio n.º 1576/2017 adjuntando exposición del señor Edil Fernando Quintana referente a personas que padecen Atrofia Muscular Espinal (AME⁵). (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
16. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 6317/2017 adjuntando resolución ratificando las observaciones formuladas a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de octubre de 2016 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
17. Tribunal de Cuentas, remite Oficio n.º 6165/2017 adjuntando Resolución ratificando las observaciones formuladas a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de agosto de 2016 por la Intendencia Departamental de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
18. BROU remite Nota n.º 232/2017 acusando recibo al informe de la Comisión de Área Metropolitana relativo a la venta de un terreno propiedad del Banco en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Área Metropolitana.
19. Consejo de Educación Inicial y Primaria, remite Oficio n.º 84/2017 acusando recibo al planteo de la señora Edil Susana Gásperi referente a traslado de alumnos de la Escuela n.º 119. (Hay repartido)
A conocimiento de la señora Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría un asunto entrado que ha llegado a la Mesa fuera del orden del día.

(Se lee).

Nota del señor Edil Diego Mariño solicitando se estudie la posibilidad de determinar espacios públicos delimitados con expresa habilitación para el paseo de perros sueltos, así como la colocación de expendedores de bolsas para mascotas.

Pase a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 21/08/2017: falta con aviso el señor Edil Reinaldo Díaz.

Sesión extraordinaria de fecha 22/08/2017: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Del Curti, Angelo Panzardi; sin aviso, los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Carlos Rodríguez, Olga Martínez y Luis Senattore.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 23/08/2017: faltan sin aviso los señores Ediles Javier

Páez y Humberto Greno.

Sesión extraordinaria de fecha 28/08/2017: falta con aviso el señor Edil Javier Gutiérrez; sin aviso, el señor Edil Javier Páez.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 28/08/2017: falta con aviso el señor Edil Javier Gutiérrez.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 28/08/2017: falta con aviso la señora Edila Alejandra Casavieja.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 30/08/2017: falta sin aviso el señor Edil Gastón Camy.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

*Presidente de la Junta Departamental de San José
Danilo Vassallo
Presente*

Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a usted a los efectos del amparo del Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo a solicitar licencia por el día 22 de agosto de 2017, fundado en motivos personales.

Saluda atentamente.

**Manuel Larrea Llorca
EDIL**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

15 en 16. Afirmativa. MAYORÍA.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 22 de agosto de 2017

*Presidente de la Junta Departamental de San José
Danilo Vassallo
Presente*

Quien suscribe, Edil suplente por la lista 72 Carlos Andrés Peraza Fajardo, se dirige a usted a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, par a solicitar licencia por el día 22 de agosto de 2017.

Dicha solicitud obedece a razones personales.

Saluda atentamente.

**Esc. Carlos Andrés Peraza Fajardo
Edil Suplente Lista 72**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

San José de Mayo, 22 de agosto de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 27 de agosto de 2017 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna Pascual
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José de Mayo, 29 de agosto de 2017

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 31 de agosto de 2017 inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Elianna Pascual
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1º de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Danilo VASSALLO

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día de la fecha y hasta el 30 de setiembre del año 2017 inclusive, por motivos de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Dr. Diego Mariño
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1 de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Danilo VASSALLO

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día de la fecha y hasta el 30 de setiembre del año 2017 inclusive, por motivos de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Leticia Páez
Edila (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Luis Hernández.

◆ **Que se construya cordón cuneta y se coloque bitumen en algunas calles de la ciudad de Libertad**

EDIL JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Vecinos de los barrios María Julia y Campana de la ciudad de Libertad están solicitando que se estudie la posibilidad de bituminizar y construir cordón cuneta en las calles George Washington, Luis Pasteur y José Facal. Las calles Whashington y Facal no cuentan ni con cordón cuneta ni con bitumen y reciben toda el agua que viene desde el sur de la Ruta n.º 1 vieja, de las calles 25 de Agosto, José Enrique Rodó, Agraciada, Gral. Juan Antonio Lavalleja, Thomas Alva Edison y Hugo Eckener.

En esa zona siempre hubo problemas con el agua, imagínense ahora con la cantidad de lluvias que hubo. Días pasados recorrimos esos barrios y vimos que varios vecinos tienen prácticamente el agua en la puerta de sus casas. También hay que hacer una gran limpieza de las cunetas.

La calle Luis Pasteur, que une la Ruta n.º 1 vieja con la Ruta n.º 1 nueva —su continuación es el camino Mauricio—, tiene más o menos unas cinco cuadras, pero solo en tres tiene bitumen y cordón cuneta, por tanto, se debería bituminizar y construir el cordón cuneta en esas dos cuadras que restan.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Departamento de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa

◆ **Reparación de un camino en Puntas de Valdez que usan trabajadores de una granja**

En otro orden de cosas, quisiéramos decir que, hace un tiempo, conversamos con encargados de una empresa hortofrutícola, que se encuentra en Puntas de Valdez, en el km 61 de la Ruta n.º 1, a unos diez kilómetros de la entrada al balneario Kiyú, y nos planteaban la necesidad de arreglar el camino que llega hasta la granja. Cabe resaltar que en esa empresa trabajan ciento veinte personas.

La primera vez que hicimos el reclamo no obtuvimos respuesta, y en el segundo intento de conseguir una solución, solo logramos que fuera una máquina a levantar el camino, lo que, por supuesto, no fue suficiente.

Destacamos que esa empresa está dispuesta a comprar los caños que se necesitan para la reparación, porque los ómnibus que llevan a los trabajadores no pueden circular por el mal estado en que se encuentra ese camino.

Reiteramos que en esa granja trabajan ciento veinte personas, que últimamente no han podido ir a trabajar por la situación que estoy describiendo, por eso solicitamos que se arregle ese camino, puesto que en estos momentos se está en pleno cultivo de frutas y la empresa necesita de sus trabajadores.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Departamento de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Que se instrumente un sistema de alerta temprana de eventos climáticos que ocasionan inundaciones en la cuenca del río San José**

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a que hace un año y medio la ciudad de San José padecía las peores inundaciones de su historia. Desde ese momento hasta ahora, poco hemos hecho para tratar de mitigar el impacto que tienen las abundantes lluvias, que son las que causan las inundaciones.

A raíz de las últimas lluvias y por la última crecida del río San José, he estado reflexionando acerca de la necesidad de tomar alguna medida que nos permita conocer en tiempo real el caudal de agua que ha llovido en los departamentos vecinos, sobre todo para alertar a los ciudadanos que viven en las zonas más bajas de nuestra ciudad.

El pasado 25 de agosto —que fue feriado nacional—, alrededor de las cinco o seis de la mañana, ya había algunos vecinos autoevacuados, y el Comité Departamental de Emergencias se reunió recién el día 26 de agosto a las diez de la mañana.

Mi alocución no pretende ser una crítica a ese tipo de protocolo, pero evidentemente ante una situación de emergencia que se pueda estar dando en un día feriado debería ser obligatoria la reunión del Comité Departamental de Emergencias.

En ese sentido, me interesaría plantear la necesidad de contar —la tecnología hoy lo permitiría— con un sistema de alerta temprana para actuar rápido en situaciones de inundación. Se podría implementar algo similar a lo que se hace en la cuenca del río Yí por sus crecidas. Se podría instrumentar estaciones de monitoreo a lo largo de toda la cuenca del río San José —en las cuencas alta, media y baja— que nos permitiera tener información hasta setenta y dos horas antes de que comenzaran los desbordes.

Planteo este tema porque hace uno días que estoy preocupado por vecinos que tienen campos en zonas inundables. Llamábamos a las comisarías de Flores para tener información real de la cantidad de agua caída en distintas zonas, pero no nos daban respuestas concretas e, incluso, en algunas oportunidades ni siquiera atendían el teléfono.

Por lo expuesto, propongo que desde las comisiones de esta Junta Departamental se instrumente un sistema de alerta temprana de eventos climáticos que puedan ocasionar inundaciones sobre el río San José.

También deberíamos empezar a pensar cómo gestionar la cuenca del río San José para que las inundaciones importantes no causaran los efectos que muchas veces tienen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la

Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro de esta Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Solicitamos que se tape la instalación eléctrica en una columna del alumbrado público en la plaza Artigas**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a plantear inquietudes que nos han hecho llegar algunos vecinos por situaciones que hemos comprobado que efectivamente son así.

En primer lugar, en la zona de las hamacas de la plaza Artigas hay una columna del alumbrado público que tiene a la vista la instalación eléctrica y al alcance de los niños, lo que creemos que es muy peligroso, y por ello pedimos a la Intendencia que, a quien le corresponda, le ponga una tapa.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa en general.

◆ **Que se cambie la tapa metálica de la fuente ubicada en la peatonal Paseo de los Constituyentes**

También queremos plantear un caso similar al anterior, que se da en la peatonal Paseo de los Constituyentes.

Allí hay una fuente que tiene una tapa de metal ubicada a nivel del pavimento, por lo cual encima circula y la pisa gente continuamente. A simple vista se puede apreciar que está perforada y prácticamente a punto de romperse. Pedimos que se cambie, porque ya cumplió su ciclo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Departamento de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Falta de iluminación en algunas zonas de la ciudad**

Queremos mencionar también que la plaza Treinta y Tres sigue con deficiencia de iluminación porque faltan focos. Lo mismo sucede en calle 25 de Mayo, en el tramo que va desde Asamblea hasta Ciganda.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se controle la forma en que se están realizando las podas en la ciudad de San José**

Otro tema que se nos ha planteado es el relativo a las podas que se están realizando en la ciudad de San José. De acuerdo a los expertos en jardinería, no se están realizando con la técnica adecuada. Por eso solicitamos que la dirección de la Intendencia a la que le corresponda actuar controle que a la empresa contratada que está haciendo la poda lo haga de la forma correcta.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **Beneplácito por la inauguración de una nueva plaza pública en Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos comentar que, el sábado pasado, tuvimos el gusto de estar en la inauguración de una nueva plaza pública en Ciudad del Plata, que se denominó «De la Integración». Está ubicada en el km 28, en el eje de los barrios Parque del Plata y San Fernando Chico.

En la ocasión, hubo una importante movida, con artistas de la zona y muchos vecinos.

Cabe destacar que esta nueva plaza pública cuenta con una cancha que sirve para la práctica de básquetbol y también de fútbol de salón, juegos inclusivos y también un pequeño anfiteatro para distintas actividades que se quieran realizar.

Queremos felicitar a las autoridades del Municipio de Ciudad del Plata por esta obra, tanto a la Alcaldesa como a los Concejales; así como también al Ministerio de Educación y Cultura, que fue quien proporcionó los animadores para la fiesta de inauguración; a la OPP⁶ —Oficina de Planeamiento y Presupuesto—, que colaboró con fondos, y a todos lo que hicieron posible la creación de ese lugar de socialización, de práctica de deportes y de entretenimiento para los vecinos de esa zona tan postergada de nuestro departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Municipio de Ciudad del Plata, al Ministerio de Educación y Cultura, a la OPP y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Se le debería dar a la ciudadanía algún beneficio por la construcción de mall en la ciudad de San José de Mayo**

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera referirme a que la Comisión de Grandes Superficies aprobó la instalación de un mall en la ciudad de San José de Mayo, que va a estar ubicado en la intersección de la calle Rivera y la avenida Luis Alberto de Herrera.

Contando con la aprobación del Gobierno Departamental y previo a que el proyecto obtenga los permisos correspondientes transitando distintas

áreas y direcciones de la Intendencia, quisiéramos saber si se negoció con la empresa responsable algún beneficio para la ciudadanía.

Lo pregunto porque, por ejemplo, la Intendencia de Salto, en una situación similar, obtuvo ayuda para la realización del saneamiento en las termas. Sabemos también que otros departamentos en similares situaciones consiguieron mejoras para la terminal de ómnibus o, incluso, la construcción de una nueva, como forma de retribuirle de alguna manera a la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

(Ocupa la presidencia la señora Edil Susana Gásperi).

◆ **Vecinos del barrio Granero Oficial solicitan la limpieza de un predio**

En segundo lugar, quisiera reiterar el planteo realizado en la media hora previa de la sesión ordinaria del pasado 8 de mayo, relacionado con la inquietud planteada por vecinos que viven en el barrio Granero Oficial y que solicitan la limpieza del predio lindero al local donde está ubicada la pista de patinaje, en la intersección de las calles 25 de Agosto y Della Hanty.

Si allí se creara un espacio verde, se evitaría la formación de basurales, que son un peligroso foco de infección.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Recordamos a Abel Soria a un año de su fallecimiento**

En tercer lugar, quisiera recordar que un día como el de hoy, 4 de setiembre, pero del año pasado, «se fue de gira» el escritor, payador y músico uruguayo Abel Soria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Saludo para todas las secretarías en su día**

Para finalizar, saludo a todas las secretarías en su día.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Iniciativa para modificar el artículo n.º 12 de la Ley n.º 18621**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros queríamos hacer referencia —en la

misma línea de lo manifestado por el señor Edil Reinaldo Díaz— a la Ley n.º 18621, que enmarca el accionar de los comités departamentales de emergencias.

El año pasado, un señor Edil del Frente Amplio, Pablo García, hizo referencia a que las Juntas Departamentales, de acuerdo a esa ley, no integraban los comités departamentales de emergencias.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental elaboró un informe, con fecha 21 de agosto de 2017, por el que se les pedía a las distintas instituciones que integran el SINAIE⁷ y el CECOED⁸, que estudiaran la posibilidad de que las Juntas Departamentales también formaran parte de los comités departamentales de emergencias. Con fecha 28 de agosto de 2017, se enviaron los oficios a las instituciones que solicitó el señor Edil Pablo García que se les enviara la propuesta.

Nosotros, que también estamos preocupado por el tema, conversamos sobre la propuesta de modificar el artículo n.º 12 de la Ley n.º 18621 con el señor Edil Juan Carlos Acosta, que integra el Congreso Nacional de Ediles, y yo mismo la voy a plantear en la próxima reunión de Presidentes de Juntas Departamentales. Y esto para que, de alguna manera, se presione a nivel parlamentario, porque para modificar una ley se necesita la anuencia del Parlamento. Fue por ese motivo que el Diputado por nuestro departamento Rubén Bacigalupe tomó la iniciativa y presentó un proyecto de ley, con un único artículo, que modifica el citado artículo n.º 12, que quedaría redactado de la siguiente manera:

Art. 12 (De los Comités Departamentales de Emergencias). *Los Comités Departamentales de Emergencias son los órganos responsables de la formulación en el ámbito de sus competencias y, en consonancia, con las políticas globales del Sistema Nacional de Emergencias, de políticas y estrategias a nivel local, con el objetivo de la aplicación en forma primaria de las actividades mencionadas en el artículo anterior.*

El Comité Departamental de Emergencias estará integrado por el Intendente Municipal respectivo o quien este designe en su representación, quien lo presidirá, el Jefe de Policía del departamento, y el Jefe de Destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio de Desarrollo Social, un representante del Ministerio de Salud Pública y el Presidente de la Junta Departamental o quién este designe en su representación.

Consideramos que la inclusión de las Juntas Departamentales es sumamente importante por el trabajo que realizan los señores Ediles cuando se activan las alarmas en situaciones de emergencias, no solo en caso de inundaciones, sino por las diferentes tipo de situaciones que se puedan dar y configuren una emergencia.

En tal sentido, le solicitamos al señor Edil Juan Carlos Acosta —que lo entendió oportuno— que traslade la iniciativa al Congreso Nacional de Ediles a los efectos de que todos los Ediles de los diferentes departamentos hablen con sus diputados

para que se concrete la modificación del artículo n.º 12 de la Ley n.º 18621.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación; al Congreso Nacional de Ediles; a las Bancadas del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio y de Asamblea Uruguay del Parlamento Nacional, y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidente, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Danilo Vassallo).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto.

(Se lee).

Acta n.º 106 de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017. Acta n.º 107 de la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 106 de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 107 de la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:01).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:13).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa va a solicitar a los señores Ediles que, si están de acuerdo, se suprima la lectura de los puntos de este apartado, dado que son muchos, pasando vía interna a Taquigrafía a los efectos de que se transcriban en el acta, además de que los señores Ediles y los taquígrafos tienen el repartido a la vista.

Se somete a votación la supresión de la lectura de los puntos del apartado Informes de comisiones asesoras del Cuerpo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 1.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 15/2017 del Ministerio del Interior referente a la problemática de animales sueltos. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 2894/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro, relacionada con la obesidad en niños. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 621/2016 de la Junta Departamental de Soriano relacionado con el bienestar y tenencia responsable de animales. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución n.º 933/2017 de la Corporación en la moción presentada para solicitar a ASSE⁹ que revea su medida de no dar parte de los enfermos a los Medios de Comunicación. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución n.º 1314/2017 de este Legislativo en la moción del señor Edil Gastón Camy relacionada con el Día Mundial

del Medio Ambiente. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez y la Resolución n.º 1314/2017 de este Legislativo, relacionadas con las aves en los espacios públicos. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la Resolución n.º 1227/2017 de la Corporación relacionada con la integración de la Comisión de Asuntos Internacionales. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez, relacionada con que el edificio de la Junta Departamental cumpla con todas las garantías. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en la Resolución n.º 1395/2017 de la Corporación referente a la creación de una comisión asesora de equidad y género. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 693/2016 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Manuel Larrea referente a la necesidad de que se instalen más cajeros automáticos en ciudad. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1435/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando la instalación de otro cajero automático para Rafael Peraza. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2731/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Diego Mariño referente al edificio de calle

Rivera esquina Vidal. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2939/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Humberto Greno referente a la poda de árboles del ornato público. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 14.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota del señor Edil (S) Wilson Rodríguez solicitando la reparación del camino Juncal. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:17).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:18).

Queremos aclarar que al punto n.º 15 se le va a dar lectura debido a que hubo un error de redacción, porque se concurrió a la Dirección Nacional de Bomberos y no al Banco de la República.

Por Secretaría, se le dará lectura.

(Se lee).

VISTO: el Oficio n.º 3338/2017 de este Cuerpo, adjuntando exposición del señor Edil Germán Bedich, expresando preocupación por el mal estado del destacamento de bomberos de la Ciudad de Libertad,

CONSIDERANDO: estando en conocimiento, esta comisión asesora del Cuerpo concurrió a la Dirección Nacional de Bomberos para interiorizarse sobre la necesidad que tiene en determinados puntos del departamento de contar con más cajeros automáticos [...]

(Dialogados).

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que este informe vuelva a comisión, a los efectos de poder redactarlo nuevamente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción formulada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 16.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En el entendido de que el informe n.º 16 trata el mismo tema, solicitamos que también vuelva a comisión para que estos dos informes se

consideren en forma conjunta y se elabore un solo informe.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción formulada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 17.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente al mal estado de calle Canelones. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 18.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2181/2016 de este Legislativo en la nota del señor Edil Humberto Greno referente al desalojo de un pescador en la zona de Arazatí. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 19.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2697/2017 de este cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta solicitando un destacamento policial para Boca del Cufre. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 20.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3043/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Héctor Silvera referente a la falta de espacios públicos en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 21.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3351/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy referente al camino vecinal ubicado en Ruta n.º 3 km.120. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 22.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1066/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Luis Senattore y notas del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente al estado de la plaza 4 de Octubre. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 23.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1290/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente al barrido de las calles de la ciudad. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 24.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2174/2017 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando la reparación de los caños de OSE¹⁰ en el km.77 de la Ruta n.º 1. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 25.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 1489/2017 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Proyecto de Decreto para exonerar de la Tasa de Alumbrado Público a los suministros del Plan de Inclusión Social de UTE¹¹. (Hay repartido).

(Transcripción del proyecto de decreto que se va a considerar).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 28 de agosto de 2017

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio n.º 1489/2017 de la Intendencia Departamental de San José contenido en el Expediente n. 3870/2017, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del 80% de la Tasa de Alumbrado Público a los servicios de suministros eléctricos comprendidos en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE.

CONSIDERANDO I: este proyecto es con motivo de acompañar el Plan de Inclusión Social que viene siendo implementado por UTE.

CONSIDERANDO II: el mismo tiende a ser un incentivo para los ciudadanos que realicen los trámites correspondientes para contar con el

suministro de energía eléctrica.

CONSIDERANDO III: esta Asesora comparte el planteo enviado por el Ejecutivo porque no solo es para nuevos usuarios del servicio, sino también para regularizar conexiones ilícitas y atendiendo situaciones de vulnerabilidad social.

ATENTO: a lo expresado:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo aprobar el Proyecto de Decreto enviado por la Intendencia Departamental contenido en el Expediente n.º 3870/2017 y que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE DECRETO

**La Junta Departamental de San José,
DECRETA:**

Artículo 1º.- Exonerase del 80% de la Tasa de Alumbrado Público que le correspondiese abonar según Decreto n.º 3136/2016, a los servicios de suministros eléctricos comprendidos en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE, según Resolución n.º 11.578 del 6/5/2011 y concordantes.

Artículo 2º.- La exoneración establecida comenzará a regir a partir de la vigencia del presente Decreto y se mantendrá por el mismo plazo que el beneficio otorgado por UTE, en cada caso, no más allá del presente período de Gobierno.

Artículo 3º.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo 4º.- La aprobación del presente Decreto será ad-referendum de la Resolución del Tribunal de Cuentas.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Juan Martín Álvarez, Alghero Girolodi, Lilián Zerpa, Angelo Panzardi, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Pablo García y Olga Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 3. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo n.º 4. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo n.º 5 es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 1556, Decreto n.º 3154).

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Orgullosamente levantamos la mano para votar este informe en el entendido de que vamos a estar dándole la posibilidad a la gente más vulnerable de obtener una bonificación en una tasa que fue muy cuestionada por este Cuerpo.

Hago uso de la palabra y voto, y no me retiro de Sala, porque entiendo que ambas funciones son públicas y de interés público, y no personal; quiero aclararlo para que conste en actas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Punto n.º 26.

(Transcripción del punto a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1481/2017 de la Intendencia Departamental de San José solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Campeonato Internacional de Casín 5 Quillas. (Hay repartido).

A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría dos mociones urgentes que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

San José de Mayo, 04 de setiembre de 2017

Junta Departamental de San José

Sr. Presidente

Edil Danilo VASSALLO

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, solicitamos a Usted, incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy, la siguiente:

MOCIÓN URGENTE

Para exponer en Sala: «con respecto al tránsito en el departamento de San José».

Sin otro particular, saludamos a Usted atte.

Germán GONZÁLEZ y Javier GUTIÉRREZ

EDILES COORDINADORES DE BANCADA

(Se lee).

MOCIÓN:

San José, 04 de Setiembre de 2017

Sr. Presidente

Edil Danilo Vassallo

Presente

Por intermedio de la presente, y de acuerdo al Reglamento Interno, solicito a Ud. incluir en el orden del día de la sesión ordinaria de hoy la siguiente **MOCIÓN URGENTE:**

Para exponer en Sala sobre: «La necesidad de adoptar una posición institucional de la Junta Departamental sobre los lamentables hechos de violencia protagonizados por dos ediles el pasado lunes 28 de agosto, y sus hechos relacionados».

MARIANA DE LOS SANTOS. Edila Departamental

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar constancia en actas de que antes de que se vote la segunda moción urgente me voy a retirar de Sala.

Gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

También deseo dejar constancia en actas de que antes de que se vote la segunda moción urgente voy a retirarme de Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se reconsidere la votación de la segunda moción porque yo no voté.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil, se procederá como lo ha solicitado.

Se somete a votación la reconsideración la inclusión de la segunda moción urgente que ha llegado Mesa. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatlore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, como tantas otras veces, la Bancada del Frente Amplio ha decidido traer el tema del tránsito para hablar en esta Sala.

También vamos a plantear algunas cuestiones que tienen que ver con esta problemática, tanto en el país, como en nuestro departamento, que es donde más nos preocupa.

Haciendo un relevamiento general, podemos decir que, según la UNASEV¹² —que es el organismo que estudia y se ocupa del tema—, en la mayoría de los accidentes de tránsito que ocurren en Uruguay están involucradas motos; en segundo lugar, autos, y, en tercer lugar, son ocasionados por peatones. Luego viene el tránsito pesado y las bicicletas, que representan menos del diez por ciento del total.

En definitiva, los accidentes en moto arrojan el sesenta por ciento de los lesionados; en auto, un diecinueve por ciento, y en los ocurridos por peatones, un doce por ciento.

Con respecto a los fallecimientos, tenemos un número bastante similar: el cuarenta y ocho por ciento ocurren en siniestros de tránsito ocasionados por motos; un treinta y uno, por autos, y un doce por ciento, por peatones.

Esos números representan la situación a nivel nacional, pero en San José los números son más

altos, y los accidentados en siniestros de tránsito con motos representan un setenta y uno por ciento. Si comparamos a San José con el resto de los departamentos, está por encima del doble del promedio —o más cercano al triple—, teniendo en cuenta que contamos aproximadamente con el tres por ciento del del total de la población del país.

Para este año se estiman en nuestro departamento unos treinta o cuarenta muertos por causa de siniestros de tránsito. Nuestra población, según el último censo, es de ciento ochenta mil habitantes, o sea que el promedio debería ser de unos dieciséis fallecidos. Estos parecen ser datos fríos, pero no lo son porque se trata de vidas humanas, y los aportamos en la discusión de este tema porque si lográramos realizar algunos cambios, estos números cambiarían.

Uruguay, según datos aportados por organismos internacionales sobre las leyes que tienen que ver con el tránsito, en cuanto al primer nivel de gobierno, se ubica en una buena posición, ya que tiene leyes bastante actualizadas y, además, son buenas, pero lo que no está funcionando del todo bien es la fiscalización de esas leyes.

La empresa Factum, que se dedica a realizar estadísticas, hizo un estudio de observación de la fiscalización en varios departamentos. En San José, se realizó un observación de fiscalización de dos mil quinientos vehículos. Los departamentos con buena fiscalización en el uso de las medidas de seguridad han obtenido buenos resultados con respecto a la disminución significativa de la cantidad de heridos y fallecidos.

Elegí algunos de los diecinueve departamentos que tienen una cantidad de población similar a la nuestra. Por ejemplo, Soriano, que tiene noventa mil habitantes, es el segundo departamento en donde se utiliza más el casco. En el primer semestre del año, en San José hubo quinientos cuarenta y cinco lesionados y dieciséis fallecidos, mientras que en Soriano hubo trescientos nueve lesionados y solo un fallecido.

Paysandú, que tiene ciento diez mil habitantes, y también se dispuso la obligatoriedad de usar casco cuando se va en moto, y está bastante mejor implementada la medida, son quinientos setenta los lesionados y seis los fallecidos. Es decir, la cantidad de lesionados es bastante parecida a la de San José, pero la cantidad de fallecidos corresponde a un tercio.

En los puestos siguientes en esa estadística, encontramos que en San José, el año pasado, estaba en el puesto dieciséis de un total de diecinueve departamentos, seguido por Colonia, Canelones y Cerro Largo; siempre hablando de porcentajes por cantidad de habitantes, y esas posiciones coinciden con los departamentos que tienen mayor porcentaje de heridos y de fallecidos en accidentes de tránsito. Esto demuestra que...

(Dialogados).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles! Hay un compañero haciendo uso de la palabra. Si fueran tan amables, les solicito que guarden silencio así lo podemos escuchar.

Continúe, señor Edil Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, estas posiciones y su relación con la cantidad de accidentes demuestra que hay una coherencia y un resultado positivo frente a lo que es fiscalizar las normas que ya existen y aplicarlas, junto con los controles necesarios, en relación a la disminución de los fallecidos y de los heridos por esa causa.

Como mencionaba, en el primer semestre —estando ubicado en una de las últimas posiciones, como dije— de este año, en San José, hubo quinientos cuarenta y cinco lesionados y seis fallecidos.

El departamento de Colonia, que tiene ciento veinte mil habitantes, que es una cantidad comparable con la de San José, tuvo quinientos veintidós lesionados y diecinueve fallecidos.

El departamento de Canelones, que tiene casi cinco veces la población que tenemos nosotros, dentro del primer semestre de este año, tuvo con dos mil noventa y dos lesionados y cincuenta y ocho fallecidos, que proporcionalmente son números bastante similares a los que acabo de mencionar.

El departamento de Cerro Largo, que es uno de los pocos departamentos donde se permite el no uso del casco, si bien tiene una población bastante menor, en el primer semestre tuvo cuatrocientos cincuenta lesionados y diez fallecidos.

Si comparamos las primeras posiciones de esta lista con los departamentos donde más se fiscaliza, donde mejores controles se hacen y donde más se aplican las leyes de tránsito —uso del casco, uso del chaleco reflectivo, sillas para los niños, etcétera—, encontramos departamentos con menos de diez fallecidos, incluso, varios como Río Negro y Soriano con uno solo.

(Dialogados).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. Nuevamente, les pido ¡por favor, señores Ediles!, que no dialoguen.

Hay un compañero haciendo uso de la palabra. Si fueran tan amables les pediría que lo escuchemos.

Continúe, señor Edil Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Gracias, señor Presidente.

Como decía, hay departamentos en los que encontramos un solo fallecido en comparación con los restantes departamentos que arrojan cifras mucho mayores: diecinueve, cincuenta y ocho, dieciséis, etcétera.

El uso del casco, según organismos internacionales —esto no son opiniones personales—, a la hora de tener un siniestro en moto reduce un setenta y dos por ciento la posible gravedad de las lesiones y un treinta y nueve por ciento la probabilidad de muerte, por lo que tiene un valor muy significativo.

Los accidentes en motos representan en San José la primera causa de muerte para los niños entre cinco y catorce años, y la segunda causa para

los mayores de quince años hasta la adolescencia.

Haciendo una comparación de los números, se puede decir que la mitad de los lesionados y de los fallecidos son menores de cuarenta años. Y la mitad de los fallecidos circulan en moto.

Otro dato que me parece importante resaltar, porque a veces, cuando hablamos sobre este tema, tenemos un preconcepto equivocado al pensar que la mayoría de los accidentes de tránsito ocurren en las rutas. No es así, la mitad de las muertes ocasionadas por accidentes de tránsito suceden dentro de la ciudad, por lo que no es un problema de las rutas.

Otra arista de este tema que me gustaría mencionar es que la mitad de los fallecidos — incluso, un poco más de la mitad— por accidentes de tránsito se dan los fines de semana, y un porcentaje muy alto de esos fallecidos se dan dentro del horario nocturno.

¿Por qué digo que esta es una arista del tema? Porque —y esto se ha reconocido en la propia Junta Departamental, en comisiones— los fines de semana son los momentos más críticos en el tránsito y cuando menos se fiscaliza. Y con esto vuelvo a lo que decía anteriormente con respecto a la fiscalización como una herramienta preventiva y paliativa para disminuir no solo la cantidad de accidentes, sino también las lesiones y las posibles muertes.

Según estudios, más del sesenta por ciento de los niños menores de cuatro años que circulan en moto no usan casco, y anteriormente mencioné que era la principal causa de muerte para esa franja de edad. Por lo tanto, como mensaje podríamos decir que los padres que llevan a un niño en su moto sin casco lo están exponiendo al mayor riesgo de muerte.

Como mencioné anteriormente, la mayoría de los accidentes se da en los fines de semana y es en esos días donde se dan casi el setenta por ciento de las alcoholemias positivas en los accidentados. Y con esto vuelvo una vez más al mismo tema: falta de control y de fiscalización.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar que se prorrogue en el uso de la palabra al compañero Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Como expresaba, en el setenta por ciento de los accidentes, uno de los vinculados tiene alcoholemia

positiva y ocurren en la madrugada de los fines de semana.

Es verdad que parece obvio, y tal vez lo sea, pero también es obvio decir que tendría que ser por excelencia uno de los momentos donde debería haber más controles y fiscalizaciones, y eso no sucede.

Como estaba mencionando antes de cederle el uso de la palabra el señor Edil Alfaro, las experiencias salteadas que han habido de controles sorpresa han sido sumamente exitosas y de notoria trascendencia, porque la gente lo nota y al otro día es noticia. Por ejemplo, hace unos días, un Edil manifestaba en Sala que en Ciudad del Plata se había hecho un control de esas características y mencionaba que se notaba el cambio de clima que se daba después de este tipo de procedimiento.

Eso también demuestra que el accionar del control por parte de la Policía y de la Dirección General de Tránsito es sumamente importante, porque frena la comisión de infracciones. Se ve porque cuando se sale a controlar, si se encuentran muchísimas infracciones, es porque falta hacerlo constantemente.

Dentro de lo que son los datos estadísticos, como dije hoy, de una observación de dos mil quinientos vehículos que circularon en un momento puntual en el departamento, en la ciudad de San José, siete de diez motos, sus choferes no usan el chaleco reflectario; tres autos de diez no circulan con las luces encendidas; cuatro de diez, sus conductores no utilizan el cinturón de seguridad, y el ochenta por ciento de los vehículos que circulan con menores de ocho años no utilizan sillas de retención. Y la silla de retención es una herramienta sumamente importante, porque reduce casi en un setenta y cinco por ciento los riesgos de que el niño pueda sufrir daños. Es un porcentaje sumamente elevado, pero más elevado es el ochenta por ciento de los padres que no ponen a sus hijos en esas sillas cuando los llevan en auto, y eso se puede solucionar rápidamente con más fiscalización.

Como decía, los organismos internacionales establecen que el primer nivel de control son las leyes y las normas, y dicen que en Uruguay son buenas. El segundo nivel de control lo constituye la educación. La educación es fundamental en este tema, como lo es para cualquier problemática que tenga la sociedad, pero a veces no es el camino más rápido. Sería imposible que hubiera controles permanentes e inspectores en todos los caminos, entonces, tener conciencia y saber utilizar las herramienta de manera adecuada puede disminuir los siniestros de tránsito. Tenemos que tomar conciencia de que tenemos que usar el casco y circular con las luces encendidas, y si llevamos a un niño en un auto, tenemos que saber que ante cualquier cosa que nos pueda pasar, vamos a tener la posibilidad significativa de que salga ileso.

En nuestro departamento la UDESEV¹³ ha hecho campañas en las zonas rurales, pero tienen que ser permanentes. Entiendo que cuando vamos a sacarnos la libreta es un momento clave para educarnos sobre el tema. Podemos decir que ese es un punto débil en San José, porque nuestro departamento es conocido en la región como uno de los lugares donde más fácil se saca la libreta de conducir. Viene gente de Montevideo, que ha perdido la libreta, a tramitarla acá. Recuerdo que en

su momento venía el ex-Presidente Jorge Batlle a tramitar la libreta a San José porque en Montevideo no se la daban.

También sabemos que si vamos a la ciudad de Rodríguez es más fácil sacarla que en San José, y eso es un problema, porque la persona que saca la libreta en Rodríguez puede manejar en Montevideo o, si lo desea, en Panamá, no se da una libreta específica para circular dentro de la ciudad de Rodríguez. Sería clave que en el momento en que se entrega una libreta exista la forma de asegurarnos que la persona tiene determinados conocimientos para circular en el tránsito.

El trabajo del cuerpo inspectivo, si bien es verdad que tienen que multar, en primer lugar tendrían que darle fluidez al tránsito y corregir las cosas que se considera que están mal, y no multar como primer paso. Muchas veces se dice —sería bueno preguntárselo al Director General de Tránsito, si en algún momento podemos tenerlo presente en Sala— de que los inspectores cobran un plus por cada multa, estaría bueno que lo logaran tener por disminución de los accidentes o de lesionados, y así demostrar un cambio en la actitud, porque deben estar para prevenir accidentes.

Los estudios también demuestran que hay factores que influyen directamente en la ocurrencia de accidentes. Por ejemplo, el estado y la higiene de las calles, los pozos que hay. Hoy en día tenemos un departamento que está absolutamente devaluado en ese aspecto. Si hacemos un relevamiento de todo el departamento de San José, no creo que se llegue al cinco por ciento, o al diez por ciento siendo muy generoso, que estén flechadas. En Ciudad del Plata viven cuarenta mil habitantes, ¿cuántas calles flechadas hay?. Le pregunto a los compañeros Ediles que viven en esa localidad.

En la ciudad de San José, si nos separáramos de ese virtual cuadrado que puede haber entre las calles Rivera, Di Martino, Ansina y Herrera, el resto de las calles son muy pocas las que están flechas, y la ciudad es lugar por excelencia donde se flechan las calles y no se llega ni a la mitad, y somos generosos.

Viendo como ha aumentado el parque automotor, podríamos pensar en algún tipo de control vehicular, como existe en otros lugares.

Hay un montón de cosas que podríamos hacer relacionadas a este tema. Lo más importante es saber cómo se controla el tránsito, después hay otras cosas que se pueden hacer para seguir avanzando y llegar a tasas de accidentes de tránsito más aceptables, porque hoy, realmente, son preocupantes.

Voy a reseñar algunos datos solo como comparación, para que se vea que las cosas son posibles. Hoy mencionaba que Uruguay tiene una tasa de dieciséis fallecidos cada cien mil habitantes por año, que coincide con el promedio de las Américas. Se hace un balance mundial, y la cantidad de fallecidos está en diecisiete con cuatro cada cien mil habitantes. Los países más avanzados como Suiza, Holanda, Dinamarca, España, andan en tres o cuatro fallecidos cada cien mil habitantes por año. Italia tiene el cinco con cinco, África tiene veintisiete, San José tiene cuarenta fallecidos cada cien mil habitantes por

año, o sea, estamos el doble peor que África. ¡La cifra es realmente preocupante!

Y son valores sostenidos en el tiempo, no es que haya habido una cifra superlativa por algún hecho aislado. No. Hace muchos años que San José está por encima de los veinte fallecidos por año.

Dentro del ámbito local —había una noticia en uno de los diarios locales que así lo manifestaba—, el ochenta por ciento de los traumatizados que entran al CTI¹⁴ en el departamento son accidentados en moto.

Creo que como primer mensaje y como apertura de lo que pueda ser la discusión podemos concluir en que los principales cambios que necesitamos hacer en este tema tienen que ver con los controles; es lo más inmediato.

Luego habría un montón de cosas más para hacer, y en comparación con los números relativos a los países del primer mundo se podría esperar que nuestros números bajaran, y mucho, incluso, para estar dentro del promedio de nuestro país.

Tenemos un problema muy grande y un margen muy amplio para mejorar, lamentablemente, porque significa que hay muchas cosas que no se están haciendo.

Por ahora es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitamos al señor Edil Senatore por traer este tema a la Junta Departamental.

Este tipo de temas son los que verdaderamente hacen que me sienta orgulloso de estar sentado en esta banca. ¿Por qué? Porque tratan de vidas humanas, porque hablan de personas de nuestro departamento y capaz que hasta a alguno le toca la fibra más íntima por haberlo vivido en carne propia. Trabajar este tipo de temas significa estar con la sensibilidad a flor de piel y entender una problemática real de una sociedad.

Esta es una de esas noches en donde uno podría esperar que apareciera «la frutilla de la torta». Yo quiero hacer hincapié en el tema que el señor Edil trajo a esta sesión porque es de vital importancia.

Recién el señor Edil daba datos estadísticos a nivel internacional, nacional y departamental, muchos seguramente aportados por la UNASEV, que es un organismo nacional que la verdad es que viene trabajando de muy buena forma y que ha puesto en cauce a más de una Intendencia. Y esto lo digo con un sentimiento nacionalista, sabiendo que muchas de las Intendencias son hasta de nuestro propio partido.

Este tema debe mirarse con una mirada transversal, mucho más profunda, dejando las banderas políticas de lado, y a esto era a lo que me refería cuando hablaba de la «frutilla de la torta», en el sentido de que en este tipo de sesiones lo que se espera es una discusión política.

El señor Edil hacía alusión a la fiscalización, parte importantísima en lo que tiene que ver con la disminución de la mortalidad en siniestros de tránsito, como también lo son, y lo digo porque pertenezco a la UDESEV —porque esta Junta Departamental así lo quiso—, la educación y la publicidad sobre lo que se realiza en torno a esta materia, temas fundamentales en los que este organismo está trabajando.

Esos tres aspectos son importantísimos en lo que tiene que ver con la ocurrencia de siniestros de tránsito y es importante que nosotros podamos transmitirlos a la ciudadanía, pero, también, en ese ejercicio, instrumentar mecanismos que hagan que esos tres lineamientos se cumplan, dándole herramientas al sistema ejecutivo para poder tener mayor apertura en estos aspectos.

Recordará el señor Edil que en más de una media hora previa he hablado sobre estos temas, y en una de ellas —si no fue la última— hablamos sobre la realización de una sesión extraordinaria —se lo pedimos a la Mesa y sé que están trabajando en ese sentido— en la cual participen la UNASEV, la UDESEV, Policía Nacional de Tránsito y la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, y desde ya quiero comentar que si el señor Edil quiere agregar a alguien más para la realización de esa sesión es absolutamente bienvenido.

Creemos que es importantísimo realizar una sesión extraordinaria para poder trabajar con todos los organismos, en una mesa redonda amplia, este el y decirles cuáles son nuestras inquietudes y que ellos nos den datos de primera mano y pautas a seguir.

La UNASEV presentó hace muy poco tiempo el balance del primer semestre de este año, y me gustaría que se tratara en esa sesión extraordinaria, comparando a San José con otros departamentos e identificando —como recién decía el señor Edil— cuáles son nuestros principales flagelos, y discutamos entre todos qué soluciones podríamos implementar.

El señor Edil con justa razón hablaba del estado de las calles, como también podemos mencionar —porque sabemos que es así— los cruces peligrosos que tenemos en la Ruta n.º 1, para los que necesitamos una solución firme inmediata. Para ello, hemos propuesto la instalación de radares, una rotonda o mayor iluminación. Por lo tanto, es importantísimo hacer esa sesión extraordinaria y que en una mesa amplia, como decía recién, podamos trabajar estos temas.

Yo agradezco que se traigan estas discusiones a Sala, aunque más que discusión es el tratamiento de una temática que nos es preocupación común, porque estoy casi en una total sintonía con lo expresado por el señor Edil preopinante, y porque veo que somos más de uno los que levantamos esta bandera de la necesidad imperiosa de trabajar sobre el tema tránsito, haciéndolo de verdad, en serio, dejando de mirarnos de reojo para mirarnos de frente, porque esta problemática nos afecta a todos.

Recién el señor Edil brindaba números de los países desarrollados, que obviamente son muy diferentes a los números nuestros. Este tema es multicausal, por lo que no me animaría hoy a decir que la problemática de San José se debe a uno o

dos factores, porque viene, si se quiere, hasta de la importación de los vehículos y su sistema de seguridad, porque para algunos países se les obliga a instalar determinado sistema y Sudamérica otro.

Nosotros tenemos que hacer fuerza para poder revertir esas situaciones, pero para eso necesitamos a todos los actores presentes, para que nos escuchen y que sepan interpretar nuestras necesidades.

Una vez más, agradezco la iniciativa de haber traído este tema a Sala y me pongo a disposición para lo que pueda contribuir.

Esperemos que esa sesión extraordinaria se realice en breve y que, si el señor Edil entiende oportuno agregar algún otro invitado más, que se sienta bienvenido para hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, a mí también me parece muy bien que se haya traído este tema a la Junta Departamental, puesto que es un tema que preocupa.

Los accidentes de tránsito... Mejor dicho los siniestros de tránsito —como nos lo han explicado— precisamente producen pérdidas de vidas humanas, lesionados, etcétera, etcétera.

Brevemente, quisiera plantear que, con respecto a la fiscalización, que también es muy importante la educación, y ambas deben ser tratadas de la misma manera. Quizás para promover la educación vial se podrían utilizar distintos eventos masivos que hay en San José para tratar de llegarle más a la gente.

Creo que el tema ya se ha tratado bastante en la noche de hoy, pero quería hacer referencia a los fines de semana, que es cuando se producen más accidentes de tránsito debido a los excesos que se cometen.

En San José, por ejemplo, los viernes y sábados de noche, en el entorno de la plaza Treinta y Tres, podemos ver a autos y motos que circulan a gran velocidad con los escapes libres, poniendo en peligro a terceras personas. Ese hecho también se da en la ciudad de Libertad los fines de semana, precisamente en la calle 25 de Mayo.

Entiendo que la Intendencia debería pagarles horas extras a los inspectores para que los días feriados, viernes y sábados —si es necesario con la Policía— estuvieran en esos lugares donde sabemos que se cometen las infracciones, no solo para multar, sino también para desalentar que se circule a gran velocidad, por ejemplo.

Los inspectores tienen una importante tarea que cumplir, que no solamente es la de multar por una moto o un auto mal estacionado, pero, de todas maneras, habría que hacer hincapié en controlar los excesos de velocidad, tanto en San José, como en Libertad y Ciudad del Plata.

Me parece muy bien que se haya traído este tema a Sala y, como han planteado los dos señores

Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, se debería profundizar en él para avanzar en la prevención de siniestros de tránsito.

Me está solicitado una interrupción el señor Edil Angelo Panzardi y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Edil. Gracias, señor Presidente.

Quisiera recordarles que Policía Nacional de Tránsito —antes llamaba Policía Caminera— tiene la potestad de ingresar a las ciudades y hacer las fiscalizaciones pertinentes, además, ellos tienen un cuerpo inspectivo con una logística ya armada que puede aportar muchísimo al departamento y al país en general.

Por ese motivo, considero que sería bueno que pudiéramos vernos todos las caras en una sesión extraordinaria para profundizar en el tema y evaluar acciones concretas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Me parece bien la idea expresada por el señor Edil, sabemos que desde hace tiempo hay convenios entre la Intendencia y la Policía Nacional de Tránsito para actuar en conjunto.

Era eso lo que quería plantear, señor Presidente. Gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar y felicitar a la Bancada del Frente Amplio por traer este tema a Sala.

Sin lugar a dudas, es una tema que merece el análisis de todos nosotros, y es importante que en la opinión pública despierte la alerta sobre un flagelo del que hemos hablado muchas veces.

Personalmente he hecho referencia a este asunto en algunas medias horas previas, he manifestado una continua preocupación por este tipo de situaciones, pero a los efectos de aportarle a la discusión y poder compartir algunas inquietudes, voy a hablar de la estadística a la que hizo referencia el señor Edil Senatore sobre que el tres por ciento de la población del país vive en San José y que se producen el ocho por ciento de los accidentes que suceden en el país.

Las estadística sirven para sociología y esta ayuda a la política a gestionar. Indudablemente, hay un detalle que no podemos dejar pasar por alto, y es que a través del corredor de la Ruta n.º 3, que pasa por nuestro departamento, circula mucho más población que la que habita en San José. Todos los vehículos que salen desde el departamento de Montevideo hacia el oeste, hacia el litoral del país tienen, necesariamente, que pasar por nuestra

ciudad, y eso genera que los números no sean tan lineales y que no sea tan así que estamos por encima del triple de los porcentajes de accidentes que otros departamentos.

Más allá de esa cuestión, que sirve para aportar, estaría bueno que tratáramos este tema para que empezáramos a pensar y a reflexionar.

Quisiera exponer una visión que tengo de la sociedad —quizás compartida por muchos, pero que no sea políticamente correcto expresarla—, y es que el uruguayo, por definición, es transgresor de la normativa, pero no debería de serlo con la normativa tránsito. Se ha llegado al extremo de tener en Montevideo programas de radio que anuncian dónde están los inspectores, como si fueran una especie de depredadores que quisieran capturar víctimas —que sería un ciudadano que estuviera circulando—, pero, en realidad, está cumpliendo con su función. Y esto no lo digo con ánimo de criticar, sino por el hecho de constatar que a los uruguayos nos gusta transgredir normas, no nos gusta que nos multen ni que nos fiscalicen, y eso considero que es el primer gran problema que tenemos.

Se ha trabajado muy bien en las escuelas sobre este tema, se han hecho campañas en los diferentes medios masivos de comunicación, pero yo me pregunto si toda esa información le llega a todas las personas, porque vemos a personas que circulan en moto con el casco en la mano, o sea que no solo no protegen su cabeza, sino que perjudican además su capacidad de maniobra.

Sucede también algo que yo lo llamo el «deporte departamental», del que todavía no he logrado entender cuál es la gracia o el disfrute —son más que nada jóvenes—, y es circular en moto en una rueda, poniendo en riesgo su vida y la de otros. Para ver esto basta con ir al Parque los domingo de tarde.

Los integrantes de nuestra Lista 72 entendemos que es mucho más difícil y oneroso para cualquier organismo público fiscalizar con recursos humanos que hacerlo con medios electrónicos.

El inspector es un ser humano y muchas veces prefiere multar a aquel ciudadano que no le va a hacer problema. Días pasados, el propio Edil Luis Senatore habló sobre esto en una media hora previa, y nosotros hemos visto que a veces agreden a los inspectores de tránsito mientras pasan a alta velocidad. De hecho, los operativos de saturación que ha impulsado la Intendencia deberían requerir, necesariamente, el auxilio de la fuerza pública.

La obsesión de nuestra Lista 72 —y nos pronunciamos cada vez que podemos— es utilizar medios electrónicos para fiscalizar el tránsito.

El Edil Panzardi, días pasados, solicitaba la instalación de un radar de velocidad para el cruce tan peligroso que existe en la entrada de Playa Pascual, en el km 32 de la Ruta n.º 1. Incluso, cuando vinieron los representantes de la UNASEV se les planteó que se generara una inversión más fuerte a nivel nacional en lo que tiene que ver con la implementación de cámaras para todos los gobiernos departamentales.

Todo esto lo decimos desde una mirada constructiva, en cuanto a aceptar una realidad sociológica que tiene que ver con que al uruguayo

no le gusta cumplir con las normas.

Yo podría preguntarle a cada uno de los señores Ediles si siempre cumple a cabalidad las normas de tránsito, si nunca se le fue un poco el pie en el acelerador, si nunca ha utilizado el celular mientras conducía, que son cosas que sabemos que están mal, pero, como uruguayos, por esa costumbre de ser transgresores, muchas veces no las respetamos.

Exhorto —quiero que conste en actas— a que se utilicen nuevas tecnologías, que ello sea una preocupación a nivel de políticas públicas, más allá de que se haya venido avanzando en ese sentido.

Sinceramente, tengo la impresión de que la modernidad nos está brindando esa posibilidad, y es una herramienta que nos va a servir para evitar accidentes. Según tengo entendido, el año pasado —no lo he podido chequear antes de mencionarlo en Sala, aunque es algo que hubiese querido— se gastaron alrededor de treinta y siete millones de dólares en atención médica del Fondo de Recursos del Sistema Nacional de Salud en accidentados en las vías de tránsito. Es una cifra que nos debe llamar a la reflexión. Entendemos que con muchísimo menos dinero se podría haber instalado un sistema de cámaras que dotara a las infraestructuras de nuestro departamento y de nuestro país entero —porque el problema del tránsito se da en todo el país— de un mayor control y de esa forma evitar posibles accidentes.

Recuerdo que hará unos quince años se planteó en este Cuerpo si el uso del casco era o no era necesario, discusión que fue laudada por el aporte de los técnicos, que son quienes deben resolver. Si la estadística de un organismo especializado en el tema dice que es necesario usar casco, debemos acatar la norma y, si no la acatamos por voluntad propia y preferimos circular con el casco en la mano y no en la cabeza, no hay más remedio que aplicar una sanción.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATORE. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Luis Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Gracias, señor Presidente.

Sin el ánimo de confrontar, quiero decir que entiendo lo que manifiesta el señor Edil Larrea en cuanto a que al uruguayo no le gusta que lo fiscalicen, pero, por ejemplo, si nosotros queremos relacionar la cercanía a Montevideo por la cantidad de accidentes que tenemos, primero debemos recordar que la mitad de los fallecidos se dan en siniestros de tránsito que ocurren dentro de la ciudad y que Montevideo, con relación a la cantidad de habitantes que tiene, presenta una de las tasas más bajas del país.

También debemos recordar, si decimos que al uruguayo no le gusta que lo fiscalicen, que el promedio de Uruguay es de dieciséis fallecidos cada cien mil habitantes y que el de San José es de cuarenta cada cien mil. Entonces, y relacionando esto con lo que mencioné anteriormente, en San José, entre otras cosas, es más fácil sacar la libreta de conducir, porque acá, dicho en criollo, maneja cualquiera.

Me viene a la memoria algo que ya he expresado otras veces, relativo a que acá era cómico y se mostraba casi como una proeza de circo el hecho de que había un ciego que manejaba moto, e incluso recuerdo que hasta lo llevaron a la televisión. Entonces, a partir de eso, puede manejar cualquier. ¿Qué me van a decir? Eso es una realidad.

Cuando nosotros planteamos este tema —y lo digo con absoluta tranquilidad— no para pedir la cabeza de ningún director ni nada por el estilo, porque yo entiendo que quien muere en un accidente de tránsito no tiene bandera política, y que el problema del tránsito es un flagelo que nos afecta a todos, y los números que se manejan al respecto son tan altos que al que no le ha tocado a familiar, le ha tocado un algún vecino o, tal vez uno mismo haya sufrido un accidente. En este último caso, por suerte, al estar acá sabemos que no hemos fallecido, obviamente.

En San José esta problemática viene sostenida en el tiempo, y en estos últimos años se podrá relacionar —para eso están los técnicos— con el incremento del parque automotor, con la falta de controles o con un montón de cosas, pero la problemática viene creciendo año tras año, y en otros departamentos se han puesto metas tendientes a bajar los siniestros de tránsito y lo están logrando; no son metas tan drásticas.

Por ejemplo, la proyección de la UNASEV era bajar un diez por ciento algunos porcentajes en San José. Inicialmente se pensaba en unos novecientos ochenta lesionados para el año y se ponía como meta llegar a novecientos diez. Sin embargo, en el primer semestre de este año ya se llegó a casi quinientos cincuenta, y la perspectiva constante en el tiempo es que haya mayor cantidad de heridos y mayor cantidad de muertos, por lo que, lamentablemente, tal vez estemos hablando de una cifra muy superior a los mil lesionados. Se esperaba reducir un diez por ciento el número de lesionado, para que fuera un número cercano a novecientos, y tal vez estamos hablando de mil cien o mil doscientos heridos, y a eso hay que sumarle los muertos.

Hay otro tema que se mencionó, que me gustaría comentar, relativo a que cuando se habla de estos temas generalmente se detiene más que nada en la persona que sufre la lesión o que fallece, pero atrás de ese siniestro existe un daño incalculable para el resto de las personas, porque el niño que pierde a un padre en un accidente de tránsito se va a ver tremendamente afectado, y no solo eso, porque, por ejemplo, yo en mi oficio trabajo con mis manos, y si mañana sufro un accidente en el que pierdo una de mis manos voy también a perder mi trabajo. Ese tipo de cosas son intangibles y muy difíciles de medir, y tal vez sean las que generan mayor daño.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil desea hacer uso de la palabra, léase por Secretaría una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto: lo expuesto en Sala acerca de la situación del tránsito en el departamento de San José.

Considerando: que la Junta Departamental puede llamar a Sala al Intendente o a los funcionarios políticos según el artículo n.º 285 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

Llamar a Sala al Director de Tránsito, señor Marcos Reyes, y a la Subdirectora de Tránsito, Dra. Susana Nicola, para hablar acerca de la situación del tránsito en San José.

Bancada del Frente Amplio

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:21).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:27).

La moción que leímos anteriormente fue retirada en coordinación de los dos partidos políticos y acaba de llegar otra moción de resolución a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN

Apoyar el planteo realizado para una convocatoria a una sesión extraordinaria con la presencia de las siguientes instituciones invitadas: UNASEV, UDESEV, Dirección General de Tránsito del Gobierno Departamental, Policía Nacional de Tránsito y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Bancada del Frente Amplio
Bancada del Partido Nacional**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Proseguimos con el tratamiento de la segunda moción urgente. Léase nuevamente por Secretaría.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN MOCIÓN URGENTE

Por intermedio de la presente y de acuerdo al Reglamento Interno se solicita incluir en el orden del día de la sesión ordinaria de hoy la siguiente moción urgente: para exponer en Sala sobre la necesidad de una posición institucional de la Junta Departamental sobre los lamentables hechos de violencia protagonizados por dos Ediles el pasado lunes 8 de agosto y sus hechos relacionados.

Edila Mariana De Los Santos.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos decir que no estuvimos en Sala cuando se sucedieron los hechos, porque estaba de licencia, pero creemos importante poder tener de parte del organismo Junta Departamental un pronunciamiento público institucional condenando estos hechos de violencia, al igual que se han condenado en otras oportunidades otros hechos de violencia.

Entendemos que este tipo de actitudes le hace muy mal al sistema político. Entendemos, además, que en calidad de representantes debemos mantener actitudes de respeto, de confrontación política, pero que eso no se traduzca en ningún tipo de confrontación personal.

En lo que es personal, aceptamos las disculpas que fueron manifestadas por los señores Ediles en la conferencia de prensa que dieron. También hubo otros pronunciamientos públicos, como de parte del señor Intendente y de la Mesa Política del Frente Amplio. Por ese motivo, consideramos que debe haber una pronunciamiento institucional por parte de este Cuerpo.

En muchas oportunidades, nos hemos referido al tema de la violencia desde distintos ángulos —que también se ha abordado en la Junta Departamental por los menos en este período— repudiando situaciones de violencia que se han dado en cualquier ámbito de la sociedad, ya sea en una cancha de fútbol, en un espacio público o en una escuela, como ocurrió la semana pasada un incidente bastante violento.

Por eso entendemos que debemos ser coherentes y apelar a la resolución pacífica de los problemas. Esto lo decimos con absoluta convicción. No podemos llegar a la violencia verbal y mucho menos a la violencia física con quienes pensamos diferentes; este es un ámbito político donde todos pensamos diferente.

Seguramente, quienes estamos acá también tenemos ideas muy distintas y no nos iríamos juntos de vacaciones, pero estar en la tarea política implica poder trabajar juntos en beneficio de la ciudadanía. Es por eso que creemos importante condenar de manera institucional los hechos que se dieron.

Además, en esta Junta Departamental, en los últimos tiempos, se vienen sucediendo algunas situaciones de violencia que no son admisibles, y las hemos hecho notar para que quedan en evidencia; por esa razón, tampoco podemos dejar pasar las que sucedieron.

No solo tenemos que condenar estos hechos, sino comprometernos a realizar acciones en la internas de nuestros sectores, partidos políticos y en las comisiones de trabajo que integramos de manera conjunta, para que este tipo de situaciones no se vuelva a repetir.

Nos queda aproximadamente la mitad de la legislatura, sabemos que los tiempos que se avecinan —con futuras elecciones— nos hacen extremar nuestras posiciones, pero el camino no es el correcto si apelamos a exacerbar nuestras conductas, porque, en definitiva, lo que se estaría premiando sería la *ley del más fuerte*, y eso no es política. Si nosotros le transmitiéramos eso a la sociedad que representamos, vamos por mal camino.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Quien nos antecediera en el uso de la palabra, la señora Edila Ana Gabriela Fernández, ha dicho buena parte de lo que nosotros pensamos.

Evidentemente, no estamos de acuerdo con resolver los conflictos con violencia, provengan de quien provengan, deben ser condenados.

Esto no significa hacer un linchamiento público de los señores Ediles que participaron de ese incidente, que además han pedido disculpas y nosotros, como partidos políticos, las hemos aceptado.

Pero sí debemos reflexionar cómo en este órgano, que es el más democrático a nivel departamental, donde están todas las voces representadas, no podemos resolver nuestras diferencias con una confrontación de ideas sin llegar a un confrontación de personas a golpe de puño. Pensar diferente no significa que debamos ser intolerantes. Tenemos que respetar la opinión discrepante de nuestros compañeros.

Coincido con la compañera Edila que el camino es aceptar que pensemos diferentes, porque en este órgano, justamente, es donde probablemente haya más diferencias políticas, porque representamos a muchas personas de nuestra sociedad.

Debemos actuar como demócratas que somos y tolerar que se piense diferente.

Esto debe servir de lección para todos, para los que estuvieron involucrados y para los que no, y, como Junta Departamental, tenemos que agotar todos los caminos para que hechos de esta naturaleza no se repitan jamás.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:36).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:51).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:52).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:55).

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

1º Condenar los hechos de violencia sucedidos en esta Junta Departamental y el uso de cualquier tipo de violencia como mecanismos de resolución de conflictos.

2º Comprometer a la mesa política de la Junta Departamental y al Cuerpo es su conjunto a realizar acciones concretas tendientes a mejorar el relacionamiento entre los Ediles.

3º Reivindicar el derecho de la libertad de prensa y de veracidad de información.

Bancada del Partido Nacional
Bancada del Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el orden del día.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No hay).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

(No hay).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:57).

Danilo Vassallo
Presidente

Susana Gásperi
Segunda Vicepresidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- | | | |
|-----|---------------|---|
| 1) | LGBT | lesbianas, gays, bisexuales y transexuales |
| 2) | MVOTMA | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente |
| 3) | BROU | Banco de la República Oriental del Uruguay |
| 4) | MTOP | Ministerio de Transporte y Obras Públicas |
| 5) | AME | atrofia muscular espinal |
| 6) | OPP | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| 7) | SINAE | Sistema Nacional de Emergencias |
| 8) | CECOED | Centro Coordinador de Emergencias Departamentales |
| 9) | ASSE | Administración de los Servicios de Salud del Estado |
| 10) | OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 11) | UTE | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas |
| 12) | UNASEV | Unidad Local de Seguridad Vial |
| 13) | UDESEV | Unidad Departamental de Seguridad Vialidad |
| 14) | CTI | centro de tratamiento intensivo |